



CNH/SC/04/2025 Ciudad de México- 15/Enero/2025 Asunto: folios C.N.H. 113

Rodrigo Pérez Chavez

tilicarpo@gmail.com

y/o
Presidente de Provincia Cuauhtémoc
y/o
Jefatura del Grupo 286
Provincia Cuauhtémoc
y/o
Pedro Díaz Maya.
Jefe Scout Nacional.

Presentes:

Por este medio hago de su conocimiento que la **Corte Nacional de Honor**, una vez revisada la solicitud a la que se asignó el folio 113 analizando las constancias enviadas, su contribución a los hallazgos del caso, la **CNH** en votación virtual tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CNH-069-2025 Se instruye a la CEP de la Provincia Cuauhtémoc, quien cuenta con un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente de recibir la presente notificación, para solicitar a al Consejo del Grupo 286, la copia del expediente que integró del proceso sancionador realizado en contra del scouter RODRIGO PEREZ CHAVEZ. Finalmente, una vez que reciba el expediente solicitado, la CEP de la Provincia Cuauhtémoc contará con 10 días hábiles adicionales para dictar acuerdo con el que resuelva en vía de "recurso de revisión" solicitado por el scouter RODRIGO PEREZ CHAVEZ.

En este acto se apercibe a la CEP de la provincia Cuauhtémoc y al Consejo del Grupo 286 que, en caso de no proporcionar el expediente que se solicita y no dar una resolución al Recurso de Revisión en los plazos señalados respectivamente, el scouter RODRIGO PEREZ CHAVEZ podrá solicitar a la DEN, vía apelación, que determine lo conducente respecto al asunto referido.

Asimismo, se apercibe al recurrente de la negativa de repuesta, que en caso de que se detecte alguna inconsistencia o falta de su parte, en el cumplimento de la promesa y a ley scout, al solicitar el presente recurso, se hará acreedor del inicio del proceso sancionador y de la sanción correspondiente de acuerdo a la falta que se observe haya cometido.





Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, nos despedimos con un Apretón de Mano Izquierda.

Siempre Listos Para Servir

LUIS ALFONSO EUAN CONRADO Presidente de la Corte Nacional de Honor De la Asociación de Scouts de México, A. C.

LUIS DANIEL DE LA TORRE FLORES Secretario de la Corte Nacional de Honor De la Asociación de Scouts de México, A. C.

Nota: se hace constar que todos los datos personales aquí recabados y mencionados en este documento, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de conformidad con la Ley respectiva y que todos los datos contenidos en el presente documento, se encuentran protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y en consecuencia los datos personales recabados serán protegidos y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso.

c.c.p. Luis A. Euan Conrado. - Presidente de la Corte Nacional de Honor

c.c.p. Archivo de la CNH

c.c.p. JSN.- Representante de la DEN para notificar a las partes, su conocimiento y tramites reglamentarios

